



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
08/05/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PENCHO SOTO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

Exposición de Motivos

El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, porque fue un 17 de mayo, pero de 1990, cuando la Asamblea General de la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde entonces, la homosexualidad dejaba de considerarse como una "enfermedad susceptible de ser curada".

Con el lema elegido para este año 2025, "El Poder de las Comunidades", las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI que forman parte de IDAHO, han puesto de manifiesto la importancia de la solidaridad y de la acción colectiva como impulsores del cambio. En un momento como el que vivimos, con el auge de la extrema derecha en todo el mundo, es fundamental recordar que juntos somos más fuertes para luchar contra las injusticias y contra las desigualdades.

Necesitamos formar comunidades solidarias para sobrevivir y empoderarnos todos, con independencia de nuestra tendencia sexual, y defender el derecho de todas las personas a expresar libremente su orientación y su identidad sexual sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación, exigiendo, además, el fin de las terapias de conversión y de la esterilización forzada de las personas trans e intersex.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
08/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 08/05/2025 a las 11:51
Nº de entrada 61523 / 2025



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
08/05/2025 (según el firmante)



Los avances en los derechos del colectivo LGTBI son notables y han servido para empoderar y proteger a las lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en un gran número de países.

Aún queda mucho trabajo por hacer porque todavía son más los países en los que se persigue y se criminaliza a este colectivo, que los que los protegen. Actualmente existen 69 Estados con disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo.

Además, en 6 países, la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito para las relaciones sexuales homosexuales mientras que, en otros cinco, diversas fuentes informan de que podría imponerse la misma pena.

Nuestro país se convirtió en referente internacional en materia de protección de derechos del colectivo gracias a la Ley del Matrimonio Igualitario, la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, o las diferentes leyes LGTBI y trans que se han ido aprobando en las comunidades autónomas.

Somos el octavo país del mundo en esta materia, pero debemos aspirar a más. De hecho, hace apenas unos meses, en diciembre de 2024, el Tribunal Supremo tuvo que declarar que la exhibición de banderas LGBTI en edificios públicos no es contraria a la legislación española, tras una larga campaña de litigios estratégicos por parte de grupos de extrema derecha que pretendían una prohibición total.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
08/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 08/05/2025 a las 11:51
Nº de entrada 61523 / 2025



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
08/05/2025 (según el firmante)



Eso es contra lo que tenemos que luchar hoy en día. No sólo por seguir avanzando hasta el fin de los delitos de odio y la discriminación a los que diariamente se enfrentan las personas del colectivo LGTBI, sino también para evitar que se dé ni un solo paso atrás.

Las cifras son espeluznantes. Si en el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40% respecto a 2020, en 2023 siguió creciendo con un incremento del 21% con respecto a 2022.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron en 2023 un total de 2.268 infracciones penales e incidentes de odio en España, lo que supone un triste récord en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos. Esos son los que se denunciaron porque lamentablemente, más del noventa por ciento de los delitos de odio no se denuncian.

El año pasado estas cifras se redujeron un 10%, pero sigue siendo claramente insuficiente ya que un total de 1.955 fueron atacadas por el mero hecho de existir, lo que resulta absolutamente intolerable.

Ante estos resultados, el Ministerio del Interior presentó en marzo el III Plan de Acción contra los Delitos de Odio con el que pretende corregir todas estas deficiencias y hacer aflorar todos los delitos de odio que ocurren en realidad, garantizando un trato adecuado a las víctimas y creando unidades específicas dentro de la policía para combatirlos.

El plan, que está dotado con más de un millón de euros, comprende 8 líneas de acción que tienen a las víctimas de los delitos de odio como eje prioritario; y por ello, y a la vista de los resultados del estudio, tres de estas líneas son:

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
08/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 08/05/2025 a las 11:51
Nº de entrada 61523 / 2025



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
08/05/2025 (según el firmante)



mejorar la asistencia y el apoyo a las víctimas; impulsar la formación, la sensibilización y la concienciación de los miembros de las FCSE e incentivar la participación, la colaboración y las actividades con las organizaciones del tercer sector encaminadas hacia la mejora constante en la lucha contra los delitos de odio.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

1. Aumentar y poner en marcha los servicios de proximidad para la atención a las víctimas de LGTBI-fobia.
2. Impulsar y/o establecer redes de colaboración con las organizaciones del colectivo, ya que muchas víctimas acuden a ellos de forma directa.
3. Realizar campañas de formación y sensibilización para animar a las víctimas a denunciar y reducir los delitos de odio en nuestro municipio.
4. Promover la formación de la policía local en materia de prevención y atención a las víctimas de LGTBI-fobia.

Cartagena, a 8 de mayo de 2025

Firmado por FULGENCIO
SOTO SUAREZ - DNI
***4720** el día
08/05/2025 con un
certificado emitido

Pencho Soto Suárez

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por MANUEL
TORRES GARCIA - DNI
***4502** el día
08/05/2025 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA